



# CÓDIGO DE CONDUCTA.

Gobierno Regional  
Amazonas





# Presentación

A través del cumplimiento de este Código de Conducta, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la ética y la integridad en el ejercicio de nuestras funciones como servidores públicos del Gobierno Regional Amazonas.

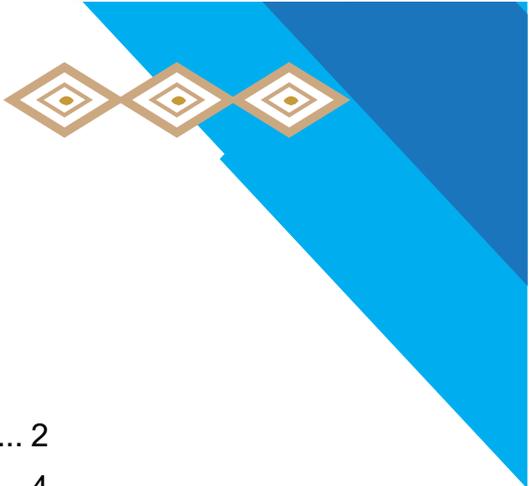
Este documento describe los valores institucionales del Gobierno Regional Amazonas que rigen nuestro comportamiento, estableciendo pautas claras para el desempeño de nuestras actividades en aras de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales de manera honesta y responsable.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones aquí establecidas, contribuyendo así a la construcción de una gestión pública basada en la legalidad, la equidad y la eficiencia.

Asimismo, este Código de Conducta nos invita a mantener una actitud de respeto, colaboración y compromiso en nuestras relaciones interpersonales, promoviendo un ambiente laboral sano y productivo que propicie el desarrollo integral de cada uno de los colaboradores.

En definitiva, este documento es una herramienta que nos guía en el ejercicio de nuestras funciones diarias, orientándonos hacia la excelencia en el servicio público y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en nuestras acciones. Juntos, como equipo, trabajamos en la consolidación de un Gobierno Regional Amazonas más ético, transparente y comprometido con el bienestar de nuestra comunidad.

Gobernador Regional Amazonas



# Índice

Presentación .....	2
Sobre el Código .....	4
<b>I. Cuál es la finalidad del Código de Conducta?.....</b>	<b>4</b>
<b>II. ¿A quién está dirigido el Código de Conducta?.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Nuestros valores institucionales .....</b>	<b>5</b>
Responsabilidad.....	6
Respeto.....	7
Honestidad .....	8
Lealtad.....	9
Transparencia .....	11
Transparencia .....	11
Compromiso .....	12
Ética .....	14
<b>IV. ¿Cómo puedo tomar una decisión ética?.....</b>	<b>16</b>
<b>V. ¿Dónde puedo reportar? .....</b>	<b>17</b>

# Sobre el Código

## I.Cuál es la finalidad del Código de Conducta?

El Código tiene por finalidad brindar a la o el servidor público una guía que inspire el comportamiento ético en su trabajo diario, en cualquier situación que se presente, esté o no contemplada en el Código, reconociendo que él o ella, además de la responsabilidad específica de su labor, tiene una responsabilidad para con la institución en todo momento, al ser representante de ella en su calidad de servidora o servidor público; en ese sentido, busca:

- Identificar patrones de conductas esperadas por la entidad.
- Fortalecer el desempeño ético del personal de Gobierno Regional Amazonas, a través de una noción clara sobre los valores institucionales que deben regir su labor diaria, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## II. ¿A quién está dirigido el Código de Conducta?

Nuestro código se aplica a las y los servidores públicos y las y los funcionarios públicos que laboran en el Gobierno Regional Amazonas, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sean nombrados, contratados, de confianza, electos, así como aquellas y aquellos que proveen servicios o bienes a nuestro Gobierno Regional.



### III. Nuestros valores institucionales

El Gobierno Regional Amazonas como ente generador del desarrollo en nuestro departamento tiene como misión la de promover el desarrollo social, económico y ambiental en el departamento de Amazonas de manera sostenible, competitiva, integral e igualitaria. Asimismo, orienta su trabajo en base a los siguientes valores institucionales: responsabilidad, honestidad, respeto, lealtad, transparencia, compromiso y ética que, en conjunto, constituyen el eje fundamental de la cultura organizacional y del comportamiento de los miembros de la entidad.



 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

## Responsabilidad

Trabajamos comprometidos, buscando que prevalezca el bien común, reconocemos y aceptamos las consecuencias de nuestros actos y orientamos nuestro trabajo al beneficio de la sociedad.

### Conductas esperadas relacionadas al valor de Responsabilidad.

1. **Aseguramos la neutralidad e imparcialidad** en el desarrollo de la función pública.
2. **Aceptamos las consecuencias de nuestros actos** en el desarrollo de las funciones.
3. **Cumplimos las labores encomendadas con diligencia**, informando oportunamente de las dificultades en su desarrollo.
4. **Utilizamos la comisión de servicios y los permisos institucionales** para los fines dispuestos.
5. **Empleamos los equipos e infraestructura de la institución** exclusivamente para los fines previstos por la entidad.
6. **Cumplir con las tareas asignadas** en el horario laboral de manera eficiente y eficaz, evitando realizar actividades personales que puedan interferir con el desempeño laboral.
7. **Participamos activamente en capacitaciones institucionales**, buscando el desarrollo de competencias y aplicando los aprendizajes en la ejecución de las funciones del puesto de trabajo.
8. **Logramos el mejor desempeño ético** en el ejercicio de nuestras funciones y en nuestra condición de servidores civiles del Gobierno Regional Amazonas.
9. **Aseguramos la meritocracia, la transparencia, los principios y la competencia** en los procesos de contratación tomando en consideración únicamente las competencias y méritos del proveedor, con montos proporcionales al mercado y permitiendo la competencia legítima.
10. **Protegemos la información institucional confidencial y sensible**; manteniendo una predisposición a la transparencia de la información pública.

### Conductas no deseadas relacionadas al valor de Responsabilidad.

1. Desviar recursos o utilizarlos para fines distintos a los establecidos por la institución.
2. Ocultar errores o malas prácticas en el desarrollo de las funciones.
3. No cumplir con las labores encomendadas o delegarlas a terceros sin justificación.
4. Utilizar la comisión de servicios y permisos institucionales de manera fraudulenta o sin necesidad.
5. Utilizar los equipos e infraestructura de la institución para fines personales o ajenos a la institución.
6. Realizar actividades personales (trámites personales, proselitismo político, actividades académicas particulares entre otras actividades) durante el horario del trabajo.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

7. No participar en capacitaciones institucionales o no aplicar los aprendizajes en la ejecución de las funciones.
8. Actuar de manera poco ética en el ejercicio de las funciones y como servidor civil del Gobierno Regional Amazonas.
9. No garantizar la meritocracia, transparencia y competencia en los procesos de contratación.
10. Vulnerar la confidencialidad de la información institucional o negarse a transparentar la información pública.

## Respeto

Realizamos nuestro trabajo considerando el respeto como regla básica de convivencia y pilar fundamental para el desarrollo de nuestras actividades, mejorando nuestras relaciones interpersonales y generando un buen clima laboral, que se ve reflejado en la calidez del servicio al ciudadano y por consiguiente la mejora de la imagen institucional.

### Conductas esperadas relacionadas al valor de Respeto:

1. **Valoramos y reconocemos** los derechos humanos de la ciudadanía y los compañeros de trabajo.
2. **Valoramos y respetamos** la opinión de los demás.
3. **Desarrollamos actividades** con prudencia y humildad.
4. **Respetamos** aquello que no es tuyo (no coger) o usarlo sin tener autorización.
5. **Utilizamos los bienes del Estado** para uso exclusivo del servicio civil.
6. **Cumplimos las Normas** de trabajo, respetando las directivas internas del Gobierno Regional Amazonas.
7. **Realizamos una adecuada atención** y trato con la ciudadanía.
8. **Prevenimos y denunciemos** actos de hostigamiento sexual y laboral.
9. **Propiciamos una comunicación asertiva y** libre de rumores.
10. **Respetamos la privacidad de los demás** evitando difundir información personal sin su consentimiento.

### Conductas no deseadas en relación con el valor de Respeto.

1. **Ignorar o menospreciar los** derechos humanos de la ciudadanía y de los compañeros de trabajo.
2. **Descalificar o ignorar las opiniones** de los demás.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

3. **Actuar con impulsividad y arrogancia** en lugar de tomar decisiones con cautela y modestia.
4. **Utilizar los bienes del Estado para uso personal o privado**, en lugar de destinarlos exclusivamente para el servicio civil
5. **Tomar o utilizar** algo que no nos pertenece sin autorización.
6. **No acatar las normas** de trabajo o las directivas internas del Gobierno Regional Amazonas.
7. **No mostrar empatía**, cortesía o amabilidad en nuestras interacciones con la ciudadanía.
8. **Participar en actos de hostigamiento sexual** o laboral hacia colegas o subalternos.
9. **Falta de cortesía**, ausencia de escucha activa, ignorar las opiniones de los demás y falta de consideración hacia las necesidades y opiniones de los demás.
10. **Propagar rumores** y transmitir mensajes de forma tendenciosa, omitiendo información clave para distorsionar su verdadero significado.

## Honestidad

En el Gobierno Regional Amazonas, nuestro comportamiento se basa en la coherencia y sinceridad generando confianza, credibilidad y liderazgo, contribuyendo al adecuado trabajo en equipo en el cumplimiento de los objetivos.

### Conductas esperadas con respecto al valor de la Honestidad:

1. **Contamos siempre con la verdad** y no ocultamos información relevante a los ciudadanos.
2. **Rechazamos cualquier intento de sobornos o regalos** que puedan influir en nuestras decisiones.
3. **Mostramos transparencia** al informar sobre el uso de los recursos y el presupuesto asignado.
4. **Denunciamos cualquier acto de corrupción** que se presencia.
5. **Cumplimos nuestro deber** sin aceptar ninguna forma de favoritismo o soborno.
6. **Hacemos buen uso de los recursos públicos.**
7. **Servimos a la sociedad** de manera transparente.
8. **Actuamos de manera ética**, incluso cuando nadie está observando.
9. **Actuamos con la verdad y la justicia.**
10. **Somos coherentes con nuestros valores éticos y morales**, entre lo que decimos y hacemos en todas las circunstancias.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

### Conductas no deseadas relacionadas al valor de Honestidad

1. **Mentir o distorsionar la verdad** para obtener beneficios personales.
2. **Aceptar regalos o favores** a cambio de beneficios personales o decisiones.
3. **No informar correctamente** sobre el uso de los recursos asignados.
4. **Encubrir actos de corrupción** en la institución.
5. **Dar trato preferencial a ciertas personas** por intereses personales.
6. **Desviar recursos públicos** para beneficio propio.
7. **Ocultar información relevante** que debería ser transparente para la sociedad.
8. **Actuar de manera antiética** cuando se cree que nadie está observando.
9. **Faltar a la verdad o a la justicia** en decisiones o acciones institucionales.
10. **Actuar de manera fraudulenta o deshonesto** en beneficio propio en detrimento de la institución o de terceros.

## Lealtad

Nuestro comportamiento está basado en el compromiso de defender y ser fieles bajo principios y valores que generan un buen clima laboral entre jefes y compañeros de trabajo. Lo que se ve reflejado en la calidez del servicio al ciudadano y por consiguiente la mejora de la imagen institucional.

### Conductas esperadas con respecto al valor de Lealtad:

1. **Cumplimos con las responsabilidades asignadas** en el Gobierno Regional Amazonas de manera diligente y eficiente, demostrando lealtad hacia las metas y objetivos establecidos.
2. **Mantenemos la confidencialidad de la información** sensible y privilegiada de la institución, respetando y protegiendo aquellos documentos que por su naturaleza sean confidenciales o reservados.
3. **Actuamos con integridad y transparencia** en todas las interacciones profesionales, siendo leales a los principios éticos y morales de la institución.
4. **Defendemos y apoyamos las decisiones y políticas** adoptadas por el Gobierno Regional Amazonas, siempre y cuando sean legales y éticas.
5. **Colaboramos y trabajamos en equipo** de manera leal y comprometida, promoviendo un ambiente de confianza y respeto entre los colegas y superiores.
6. **Brindamos un trato cordial y respetuoso** a los usuarios y ciudadanos que interactúan con el Gobierno Regional Amazonas, demostrando lealtad hacia su satisfacción y bienestar.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

7. **Informamos de posibles irregularidades o actos de corrupción** que pongan en riesgo la integridad del Gobierno Regional Amazonas, demostrando lealtad hacia la transparencia y la responsabilidad.
8. **Cumplimos con las normas y políticas establecidas** por la institución, así como con la legislación vigente, demostrando lealtad hacia el orden y el respeto a las leyes.
9. **Defendemos los valores institucionales y los principios del código de ética de la función pública** en todo momento, tanto dentro como fuera del entorno laboral, demostrando lealtad hacia su imagen y reputación.
10. **Somos conscientes del rol que cumplimos** como integrantes del Gobierno Regional Amazonas.

### **Conductas no deseadas con respecto al valor de Lealtad:**

1. **Incumplir con las responsabilidades** asignadas de manera constante y negligente, demostrando desinterés y falta de compromiso hacia las metas y objetivos establecidos.
2. **Divulgar información confidencial y privilegiada** de la institución de forma irresponsable, poniendo en riesgo la seguridad y reputación del Gobierno Regional Amazonas.
3. **Actuar de manera deshonesto y poco transparente** en las interacciones profesionales, vulnerando los principios éticos y morales de la institución y demostrando deslealtad hacia la misma
4. **Criticar públicamente y desacatar las decisiones y políticas** del Gobierno Regional Amazonas, minando la autoridad y la cohesión institucional de manera irrespetuosa.
5. **Trabajar de forma individualista y desleal**, sin colaborar ni apoyar a los compañeros de trabajo, generando un ambiente de desconfianza y conflictos dentro del equipo.
6. **Tratar de manera irrespetuosa y poco cordial a los usuarios y ciudadanos** que interactúan con el Gobierno Regional Amazonas, demostrando desinterés hacia su satisfacción y bienestar.
7. **Encubrir o ignorar posibles irregularidades o actos de corrupción** que afecten la integridad del Gobierno Regional Amazonas, faltando a la lealtad hacia la transparencia y la responsabilidad institucional.
8. **Ignorar las normas y políticas establecidas** por la institución, así como la legislación vigente, actuando de manera irresponsable y desleal hacia el orden y el respeto a las leyes.
9. **Actuar de manera contraria a los valores institucionales y los principios del código de ética de la función pública**, comprometiendo la imagen y reputación del Gobierno Regional Amazonas.
10. **Desconocer o minimizar la importancia del rol que cumplimos** como integrantes del Gobierno Regional Amazonas, mostrando desinterés y falta de compromiso hacia la institución.

## Transparencia

En el servicio que se brinda reflejamos una actuación diáfana que implica el deber de permitir y preservar en todo momento el acceso a la información, contribuyendo a fortalecer los valores de la democracia y a incrementar la eficacia en el quehacer gubernamental.

### Conductas esperadas con respecto al valor de la transparencia:

1. **Publicamos regularmente informes financieros** y de gestión para que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos.
2. **Realizamos reuniones abiertas** y accesibles para discutir decisiones y políticas que afecten a la comunidad.
3. **Implementamos un sistema de quejas** y sugerencias donde los ciudadanos puedan presentar sus inquietudes sin temor a represalias.
4. **Divulgamos los criterios y procesos de selección** para cargos públicos, asegurando que se basen en méritos y transparencia.
5. **Mantenemos una política clara de confidencialidad** sobre la información sensible, asegurando la privacidad de los ciudadanos y evitando la corrupción.
6. **Fomentamos la participación ciudadana** en el proceso de toma de decisiones, a través de audiencias públicas y procesos participativos.
7. **Brindamos acceso a la información pública** de manera rápida y sencilla, mediante el Portal de Transparencia Estándar con datos actualizados.
8. **Garantizamos la igualdad de acceso a la información**, evitando privilegios para ciertos grupos o individuos.
9. **Establecemos mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas**, de manera que los funcionarios públicos sean responsables de sus acciones.
10. **Promovemos la cultura de la transparencia** a través de la capacitación y concientización de los empleados públicos sobre la importancia de la honestidad y la rendición de cuentas.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

### Conductas no deseadas con respecto al valor de la transparencia:

1. **Ocultar información** relevante sobre el uso de los recursos públicos, impidiendo que los ciudadanos puedan conocer cómo se gestionan sus impuestos.
2. **Realizar reuniones a puerta cerrada**, sin permitir la participación de la comunidad en la toma de decisiones que les afectan directamente.
3. **Ignorar las quejas y sugerencias de los ciudadanos**, no dando una respuesta adecuada o solución a sus inquietudes.
4. **Designar cargos públicos de forma arbitraria**, sin transparentar el proceso de selección y sin asegurar que se base en los méritos y la honestidad de los candidatos.
5. **Revelar información sensible de los ciudadanos** sin su consentimiento, poniendo en riesgo su privacidad y abriendo la puerta a posibles actos de corrupción.
6. **Restringir la participación ciudadana** en el proceso de toma de decisiones, limitando las consultas públicas y audiencias a un grupo selecto de personas.
7. **Dificultar el acceso a la información pública**, no implementando medidas para facilitar la consulta de datos actualizados de manera rápida y sencilla.
8. **Otorgar privilegios de acceso a la información** a ciertos grupos o individuos, sin garantizar la igualdad de acceso para todos los ciudadanos.
9. **No establecer mecanismos efectivos de fiscalización y rendición de cuentas**, permitiendo la impunidad de funcionarios públicos que actúan de forma deshonesto o corrupta.
10. **No promover la cultura de la transparencia** entre los empleados públicos, sin capacitarlos ni concientizarlos sobre la importancia de la honestidad y la responsabilidad en sus acciones.

## Compromiso

Los servidores civiles del Gobierno Regional Amazonas, nos encontramos comprometidos en la labor que desempeñamos, así como la capacidad y obligación de atender al ciudadano con responsabilidad y respeto, de manera organizada y ordenada, brindando un servicio de calidad y de acuerdo con las necesidades que éste lo requiera.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

### **Conductas no deseadas respecto al valor del compromiso:**

1. **Cumplimos con los horarios establecidos** y no llegar tarde al trabajo.
2. **Realizamos las tareas asignadas** de forma completa y en tiempo oportuno.
3. **Mostramos responsabilidad y compromiso en la atención** y resolución de problemas o solicitudes de los ciudadanos.
4. **Mantenemos una comunicación clara** y efectiva con los superiores y compañeros de trabajo.
5. **Demostramos disposición para colaborar en proyectos** o actividades adicionales, aun cuando no sean obligatorias.
6. **Somos puntuales en la entrega de informes** o documentos requeridos por la institución.
7. **Mantenemos un alto estándar ético y profesional** en el desempeño de las funciones asignadas.
8. **Participamos activamente en capacitaciones** o cursos de formación que contribuyan al desarrollo de habilidades y conocimientos.
9. **Asumimos las responsabilidades** de forma proactiva, buscando soluciones y mejoras para cumplir con los objetivos de la institución.
10. **Representamos a la institución de manera digna** y respetuosa en todo momento, tanto dentro como fuera de ella.

### **Conductas no deseadas con respecto al valor del Compromiso:**

1. **Llegar tarde** al trabajo de manera constante y no cumplir con los horarios establecidos.
2. **Realizar las tareas de forma incompleta** o fuera de plazo.
3. **Mostrar desinterés o falta de compromiso** en la atención y resolución de problemas o solicitudes de los ciudadanos.
4. **Mantener una comunicación deficiente** con los superiores y compañeros de trabajo.
5. **Mostrar falta de disposición** para colaborar en proyectos o actividades adicionales, aun cuando sean beneficiosos para la institución.
6. **Ser poco puntual** en la entrega de informes o documentos requeridos por la institución.
7. **Mantener un bajo estándar ético** y profesional en el desempeño de las funciones asignadas.
8. **Mostrar desinterés** en participar en capacitaciones o cursos de formación que puedan contribuir al desarrollo de habilidades y conocimientos.
9. **No asumir responsabilidades** de forma proactiva, evitando buscar soluciones y mejoras para cumplir con los objetivos de la institución.
10. **Representar a la institución de manera indigna o irrespetuosa** en cualquier momento, tanto dentro como fuera de ella.

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

## Ética

Los servidores del Gobierno Regional Amazonas, en el ejercicio de nuestras funciones actuamos con rectitud, honradez, honestidad y probidad, procurando satisfacer el interés público representado por el Estado y desechando todo provecho o ventaja.

### Conductas esperadas con respecto al valor de la ética:

1. **Respetamos y cumplimos con todas las normas** y regulaciones éticas establecidas por el Gobierno Regional Amazonas.
2. **Tratamos a todos los ciudadanos de manera justa**, imparcial y sin discriminación, independientemente de su posición social, raza, género, religión, etc.
3. **Mantenemos la confidencialidad de la información sensible** o confidencial de los usuarios y empleados de la institución.
4. **Somos honestos y transparentes** en todas las acciones y decisiones, evitando cualquier forma de corrupción o nepotismo.
5. **Promovemos y fomentamos la verdad y la integridad** en todas las interacciones y transacciones relacionadas con la institución.
6. **Somos responsables y diligentes en el uso de los recursos públicos**, evitando cualquier forma de malversación o apropiación indebida.
7. **Evitamos conflictos de interés** y actuamos en beneficio de la institución y sus usuarios en todo momento.
8. **Mantenemos una comunicación abierta** y constructiva con los empleados, usuarios y otras partes interesadas de la institución.
9. **Ser éticamente responsable** con el medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con la naturaleza.
10. **Estar dispuesto a reconocer y corregir cualquier error** o falta ética, demostrando humildad y disposición para aprender y mejorar continuamente.

### Conductas no deseadas relacionadas al valor de ética

1. **Incumplir** deliberadamente las normas y regulaciones éticas establecidas por el Gobierno Regional Amazonas.

2. **Discriminar** a los ciudadanos en función de su posición social, raza, género, religión, etc.
3. **Divulgar información sensible** o confidencial de los usuarios y empleados de la institución.
4. **Actuar de manera deshonesto o corrupta**, favoreciendo a familiares o amigos en decisiones y acciones.
5. **Mentir u ocultar información** importante en las interacciones y transacciones relacionadas con la institución.
6. **Despilfarrar** o aprovechar de manera indebida los recursos públicos asignados.
7. **Actuar en beneficio propio** en lugar de en beneficio de la institución y sus usuarios.
8. **Limitar o distorsionar** la comunicación con los empleados, usuarios y otras partes interesadas.
9. **Ignorar las prácticas sostenibles** y dañar el medio ambiente en las actividades de la institución.
10. **Negarse a reconocer** o corregir errores éticos, mostrando falta de humildad y resistencia al aprendizaje y mejora continua.



 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

## IV. ¿Cómo puedo tomar una decisión ética?

Frente a una determinada situación en la que podría estar en juego los valores, principios o normas de la entidad, se puede seguir el siguiente procedimiento para orientar la toma de decisiones.<sup>1</sup>

**01**

Identifica las normas jurídicas relevantes

**02**

Si la norma es clara y está claro el perjuicio al interés general, la solución al problema es aplicar la norma.

**03**

Si la norma tiene diversas interpretaciones o entra en conflicto con otras normas, o cuando su aplicación acrítica pueda generar daños, se debe evaluar los deberes y obligaciones de tu función: ¿Qué se espera de ti en la organización? ¿Qué exige tu ética profesional? ¿Cuál sería la conducta que mejor sirve al interés general evitando el daño, especialmente aquel irreversible, protegiendo lo vulnerable y minimizando el riesgo?

**04**

Si aún no es posible solucionar el problema, se debe analizar el dilema y listar las opciones en un listado tomando en consideración los tres enfoques éticos: la teoría de la virtud (¿qué haría una persona virtuosa en esta situación?); la teoría deontológica (¿Qué principios se aplican?) y la perspectiva utilitarista (¿Cómo promover las mejores consecuencias?).

**05**

Finalmente, elegir la mejor opción y proporcionar una justificación razonada.

1. Villoria Mendieta, M. y Cruz-Rubio, C. (2021). Guía práctica para tratar con problemas y dilemas éticos: fortaleciendo la integridad en la gestión pública peruana. Lima: SERVIR. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/2193673-guia-practica-para-tratar-con-problemas-y-dilemas-eticos-fortaleciendo-la-integridaden-la-gestion-publica-peruana>

 <b>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS</b>	
	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación

Si tienes dudas, puedes consultar sobre temas de ética, integridad y lucha contra la corrupción al correo institucional [integridad@regionamazonas.gob.pe](mailto:integridad@regionamazonas.gob.pe).

## V. ¿Dónde puedo reportar?



El Código de Conducta, es tu guía para la transparencia y la integridad.


 ¡Tú eres clave en la prevención de faltas disciplinarias! Reporta cualquier irregularidad con total confidencialidad a:


**Secretaría Técnica del Régimen Disciplinario y Procedimiento Administrativo Sancionador**


**Oficina de Recursos Humanos.**

**No toleramos represalias para quienes denuncian. ¡Únete a nosotros y sé parte del cambio hacia un ambiente laboral ético y justo!**

**Gobierno Regional Amazonas**



Jr. Ortiz Arrieta N° 1250 Chachapoyas



<https://www.gob.pe/regionamazonas>